



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LORENZO VALLE, HONDURAS. C.A
PERIODO 2022-2026.
TÉL:2781-2330/2326/2419



DEPARTAMENTO DE CATASTRO

SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
Dominios Plenos	A) Elevación a Dominio Pleno.	Sera calculado, según la ubicación y área del terreno.	<ol style="list-style-type: none">1. verificación de la documentación del inmueble.2. notificación del monto a pagar por el trámite.3. realización de la cita para medición de campo.4. el técnico encargado notifica al propietario el diagnostico técnico.5. una vez complementada la información del diagnóstico técnico se lo traslada a la unidad de mantenimiento catastral.6. ya realizado el mantenimiento se procede a su respectiva aprobación.	<ol style="list-style-type: none">1. Mantenerse al día con los impuestos de bienes inmuebles y servicios públicos. (3 copias)2. Cancelar boleta de medición L.3003. Impuesto Personal Municipal (VARIABLE)4. Copia de identidad (3 copias)5. Certificado de nacimiento (3 copias)6. Plano Catastral7. Boleta de Gastos secretariales L.500 (3 Copias)8. Constancia de Patronato, en caso de poseer documento privado9. Copia de la documentación de adquisición del terreno. <p>NOTA: La Corporación Municipal 2022-2026, no está aprobando Dominios</p>	N/P
	B) Adjudicación de Dominio Pleno	Sera calculado, según la ubicación y área del terreno.	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de la documentación del inmueble o documentos que acrediten su posesión.2. Notificación del monto a pagar por el trámite.3. Realización de la cita para medición de campo.4. El técnico encargado notifica al propietario el diagnostico técnico.		N/P

			<p>5. Se realiza la visita al inmueble de la comisión de ejidos municipales.</p> <p>6. Una vez complementada la información del diagnóstico técnico se lo traslada a la unidad de mantenimiento catastral.</p> <p>7. Ya realizado el mantenimiento se procede a su respectiva aprobación.</p>	Plenos por posesión , quieta pacífica e interrumpida .	
Mediciones	<p>A) Remedidas</p> <p>B) Unificaciones</p> <p>C) Desmembramientos</p> <p>D) Ubicaciones</p>		<p>1. verificación de la documentación del inmueble.</p> <p>2. notificación del monto a pagar por el trámite.</p> <p>3. realización de la cita para medición de campo.</p> <p>4. el técnico encargado notifica al propietario el diagnóstico técnico.</p> <p>5. una vez complementada la información del diagnóstico técnico se lo traslada a la unidad de mantenimiento catastral.</p>	Presentarse a las oficinas de catastro	N/P
Constancias	<p>A) constancia de no poseer o no bienes inmuebles o información que solicite</p> <p>B) constancia por consideración de valores</p> <p>C) constancia de valor catastral</p>		<p>1. presentar su tarjeta de identidad para verificar en el sistema de información catastral.</p> <p>1. verificación de la documentación. 2. realización de la cita para verificación de campo.</p> <p>1. verificar si existe registrado</p>	Presentarse a las oficinas de catastro	

			2. si no existe traer la escritura para registrarlo		
Planos Catastral	A) Elaboración de Planos B) Reposición de Planos		1. presentar la clave de registro y copia de la documentación.	Presentarse a las oficinas de catastro	



JAIME ALBERTO RIVAS ORTEZ
JEFE DE CATASTRO